ARCHIVO



GAB. PRES.(0) Nº 91/ 2513 ANT. 91/13645 MAT. SUBVENCION

Α

: ALEJANDRO FOXLEY

MINISTRO DE HACIENDA

DE

: CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF.

: GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

FECHA

: JULIO 11 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del "GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES" la suma de \$5.000.000.— (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete